



Expediente: 236/2021

**ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS Y FECHA CELEBRACIÓN PRUEBAS**

Por Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 21 de mayo de 2.021, nº 0411/2021, se ha acordado aprobar el listado definitivo de admitidos/excluidos para el proceso selectivo de contratación laboral temporal de socorristas para la piscina municipal de Frigiliana, para la temporada de verano 2021, una vez declarado el servicio estival de Piscina Municipal de Frigiliana como prioritario y esencial.

En aras de máxima transparencia y publicidad, se transcribe parte resolutive del meritado Decreto:

**“PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de bolsa de trabajo de Monitor de Deportes de este Ayuntamiento de Frigiliana, en el siguiente sentido:

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

Solicitante	Admisión / Exclusión
Juan Antonio Ávila Fernández	ADMITIDO
Roberto Ortolá Martín	ADMITIDO
Paola González Martín	ADMITIDA
Domingo Guerrero Martín	ADMITIDO
Antonio Gálvez Martínez	ADMITIDO
Marcus Mads Nielsen	ADMITIDO
José Antonio Triviño Conejero	ADMITIDO
Roberto Martín Herrero	ADMITIDO
Manuel Muñoz Rodríguez	ADMITIDO
Antonio Navas Martín	ADMITIDO
Enrique Ortiz Bueno	ADMITIDO
Gonzalo Jaime Rodríguez	ADMITIDO
Fernando Bueno Casanova	ADMITIDO
José María López Jiménez	ADMITIDO
David Gómez Villanueva	ADMITIDO
Belén Zorrilla Centurión	ADMITIDA
Andrés Ortega Platero	ADMITIDO
José Torres Fernández	ADMITIDO
Eva Lucía Raya Martín	ADMITIDA
Gema Mena García	ADMITIDA
Candela Granadino Quesada	ADMITIDA





**SEGUNDO.-** Citar a los aspirantes a la celebración de la prueba práctica el viernes 28 de mayo de 2.021, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la piscina municipal de Frigiliana, sita en Avenida Carlos Cano, 3, debiendo comparecer con su DNI o documento de identificación personal en vigor.

**TERCERO.-** Designar a los miembros de la Comisión de Selección siguientes:

- Presidente: D. Marcos García Moyano, Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana.
- Vocal 1º: D. Martín Iranzo Torres, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana.
- Vocal 2º: D. Francisco Jesús Iranzo Torres, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Sara Berbel Ruiz, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Frigiliana, pudiendo ser suplente funcionario/a en quién delegue

**CUARTO.-** Ordenar la publicación del presente Decreto en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Frigiliana.”

En Frigiliana, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

D. Alejandro Herrero Platero

